

FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</b>	<b>Ensamblés, Coros y Orquestas</b>
Coordinadora a/c	Matías Bulgarelli
Espacio curricular	<b>DIRECCIÓN CORAL (SOPRANO)</b>
Ciclo o Nivel	Superior
Perfil docente	Título Docente en la especialidad de Canto con habilitación para el Nivel Superior. En su defecto, Profesorado, Licenciatura o Tecnicatura Superior en Música en la especialidad de Canto (Título otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521). Excluyente. Experiencia comprobable en coros de reconocida trayectoria y calidad. Excluyente.
Cantidad máxima de antecedentes	10 (diez) antecedentes acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjunta.
Propuesta Pedagógica	No se requiere propuesta pedagógica.
Modalidad de coloquio	La modalidad del coloquio será presencial y puede incluir entrevista, ensayo, lectura a primera vista de obras del Ciclo Superior, lectura a primera vista en cuarteto vocal con dirección, obra impuesta del repertorio de la cátedra en cuarteto vocal con dirección, dependiendo la modalidad.
Comisión Evaluadora	Prof. Pablo Piccinni Prof. María Eugenia Caretti Prof. Guillermo Tesone
Presentación de la documentación	<b>Fecha: del 11 al 17 de junio hasta las 18 hs</b> De acuerdo al Reglamento, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail: <a href="mailto:mesadeentradasCSMMF@buenosaires.gob.ar">mesadeentradasCSMMF@buenosaires.gob.ar</a> Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación.

Aclaraciones:

- Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
- El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.